

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Secretaría General**

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número S/39/0159/05.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/39/0159/05. Sancionado: Don Enrique Gondra Churruca. Documento nacional de identidad: 16046262-J. Término municipal infracción: Ampuero (Cantabria). Término municipal domicilio infractor: Getxo (Vizcaya). Propuesta de resolución: 7 de febrero de 2006. Artículo Ley de Aguas: 116.g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315.g).

Oviedo, 6 de marzo de 2006.—El secretario general. Tomás Duran Cueva.

06/3684

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de pliego de cargos de expediente sancionador número D-6/06.

Habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos, por diversos motivos, la notificación efectuada a la persona a continuación relacionada como inculpada, en la que se daba traslado del pliego de cargos, tipificación de la infracción y posible sanción, por llevar a cabo una actuación que vulnera la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido de la misma, en parte bastante, a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- Expediente sancionador: D-6/06.
- Inculcado: Don Florentino Ruiz Álvarez.

- Cargos formulados: Obras de relleno mediante el vertido de tierras (500 m³) en terrenos del dominio público marítimo-terrestre, pertenecientes a la concesión otorgada a don Julián Rozas Madrazo, en Cicero, término municipal de Bárcena de Cicero. Infracción tipificada en el artículo 90 b) y clasificada grave en el artículo 91 2b), proponiéndose una sanción de 3,05 euros/m³ de rellenos, conforme el artículo 97.1b), de la Ley de Costas.

El citado expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas, número 53, 3ª planta, Santander.

Lo que se publica, para que de acuerdo con lo señalada en el artículo 194 del Reglamento General dictado para la aplicación y desarrollo de la Ley de Costas por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, en un plazo de diez (10) días pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y Apellidos.
- Número de DNI o NIF.
- Domicilio a efecto de notificaciones.

En el caso de no efectuar alegaciones dentro del plazo señalado, se considerará este edicto como propuesta de resolución, al contener todos los datos necesarios, dictándose, por tanto, la resolución que proceda sin más trámites.

Santander, 10 de marzo de 2006.—La instructora del expediente, Consuelo Algora Corbí.

06/3582

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de resolución de expediente sancionador número D-183/05.

No habiendo sido posible efectuar la notificación a la persona a continuación relacionada como inculpada, en la que se daba traslado de la Resolución, por actuaciones contrarias a lo establecido en la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido de la misma, en parte bastante, a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Expediente sancionador número: D-183/05.
- Inculcado: Don Eduardo Eguía Sastre.

- Infracción: Acampada con autocaravana en la playa de Merón, término municipal de San Vicente de la Barquera (Cantabria).

- Sanción impuesta: Doscientos cuarenta euros y cuarenta céntimos (240,40).

Dicha multa se deberá satisfacer en los plazos establecidos en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, contado a partir de que la resolución sea definitiva en vía administrativa, debiendo presentar el justificante del pago en esta Demarcación.

Del incumplimiento de la obligación económica indicada se dará traslado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de Costas, órgano competente para resolverlo, en el plazo de un (1) mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 3 de marzo de 2006.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

06/3583

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de resolución de expediente sancionador número D-186/05.

No habiendo sido posible efectuar la notificación a la persona a continuación relacionada como inculpada, en la que se daba traslado de la Resolución, por actuaciones contrarias a lo establecido en la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido de la misma, en parte bastante, a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Expediente sancionador número: D-186/05.
- Inculcado: Don Adolfo Alonso Martínez.

- Infracción: Circulación de un vehículo en la playa de Helgueras, término municipal de Noja (Cantabria).

- Sanción impuesta: Sesenta euros y diez céntimos (60,10).

Dicha multa se deberá satisfacer en los plazos establecidos en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, contado a partir de que la resolu-